



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal

**DECRETO EXENTO N° 1.823.-/
RETIRO, 26 de Mayo del 2014**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- La convocatoria de fecha 06 de Febrero de 2014.

3.- El acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria N° 44° del día Jueves 06 de Febrero de 2014.

4.- Las Facturas N° 1010 y 1011 de fecha 11 y 12 de Febrero del 2014, de la entidad Bello y Asociados Ltda. Organismo Técnico de Capacitación.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, a la entidad Bello y Asociados Ltda. Giro: Organismo Técnico de capacitación el monto total de \$ 600.000.-mil pesos por concepto de inscripción de los concejales Sr. Rafael Ramírez Parra y Sr. Mario Landeros Agurto, al Seminario de actualización" El Presupuesto Municipal como Herramienta de Control de Gestión, realizado en la ciudad de Arica entre los días 11 y 15 de Febrero del año 2014.

3.- **IMPUTESE**, dicho gasto ascendente al monto de \$600.000.- mil pesos, a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio" y gírese cheque a nombre de Bello y Asociados Ltda. RUT N° 77.681.820-8, a la cuenta corriente N° 53300018498 del Banco Estado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. facturas electrónicas)
- 3.- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo.-/